

ACUERDO DE 1 DE ABRIL DE 2025 (DOE 08 DE ABRIL DE 2025)
PROGRAMA DE COLABORACIÓN MUNICIPAL DE EMPLEO

RELACIÓN PROVISIONAL DE DEMANDANTES PRESELECCIONADOS/AS

OFERTA DE EMPLEO Nº:	11-2025-006097		
AYUNTAMIENTO O ENTIDAD:	E.L.M. DE VALDEÍÑIGOS (Ayuntamiento de Tejeda de Tiétar)		
PUESTO DE TRABAJO:	AUXILIA DE AYUDA A DOMICILIO		
Nº PUESTOS OFERTADOS:	1		
Nº DEMANDANTES PRESELECCIONADOS/AS POR PUESTO	1	Nº TOTAL DEMANDANTES PRESELECCIONADOS/AS	1

COLECTIVO ELEGIDO ORDENADOS: P.L.D; Menores de 30 año y mayores de 45.

REQUISITOS DE LAS PERSONAS CANDIDATAS

1. Tener finalizado un Itinerario Personalizado de Inserción (IPI) entre el 29/04/2024 y el 28/04/2025
2. Ser perceptora de prestación o subsidios de desempleo. (P).

CRITERIOS DE ORDENACIÓN: Tiempo ininterrumpido en desempleo

PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN:

- Orden establecido de preseleccionados por el Sexpe

CONSTITUCIÓN LISTA DE RESERVAS PARA SUSTITUCIONES: Sí

Relación ordenada de personas preseleccionadas

NOTA: NO EXISTEN PERSONAS QUE CUMPLAN LOS DOS REQUISITOS A LA VEZ

COLECTIVO : DESEMPLEADOS EN GENERAL			
NIF Nº	Apellidos y nombre	IPI	NP
***401491Z	RECIO GÓMEZ SONIA	SI	

Se abre un plazo de reclamaciones de dos días hábiles hasta el día 30 de abril de 2025.

El listado permanecerá expuesto durante el plazo de reclamaciones.

Las reclamaciones se presentarán en el centro de empleo o por correo electrónico en la dirección (la del centro de empleo)

En Jaraíz de la Vera, a 28 de abril de 2025.

El/la directora/a del Centro de Empleo de Jaraíz de la Vera

